

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 3-A. Local distinguido con el número 2-A de la planta baja. Se halla situado a la izquierda del portal, entrando, por la calle Pedro de Asua, número 63. Ocupa una superficie construida de 73,7 metros cuadrados. La hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Vitoria al tomo 3.925, libro 298, folio 66, finca número 12.685, inscripción cuarta. Tipo de subasta: 14.261.000 pesetas.

Vitoria-Gasteiz, 11 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez, Jesús Alfonso Poncela.—El Secretario.—34.240.

VIVEIRO-LUGO

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Viveiro, con el número 76/1998, y a instancias de don Manuel Almuiña Casas y doña

María Genma Casas Rego, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de su hijo José Luis Almuiña Casas, nacido el 21 de noviembre de 1967, en Cangas-Foz-Lugo, soltero, y que desapareció en el mar el día 21 de febrero de 1996, cuando navegaba a bordo del buque «Nuevo Ángel», sin que hasta la fecha se hayan tenido noticias de él.

Y para que conste y su inserción en los medios acordados, para hacerlo de público conocimiento, expido y firmo el presente en Viveiro a 16 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial, Silvia Sánchez Martínez.—34.617.

XINZO DE LIMIA

Edicto

Doña Amelia López Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de los de Xinzo de Limia (Orense),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 66/2000, se siguen a instancia de doña Herminia Penín Rodríguez expediente para la declaración de fallecimiento de don Alfredo Penín Rodríguez, natural de Filgueira, Ayuntamiento de Porqueira, nacido el día 7 de abril de 1904, quien emigró a Cuba en el año 1923, no teniéndose de él noticias desde 1926, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Xinzo de Limia, 28 de abril de 2000.—La Juez.—El Secretario.—31.425. y 2.ª 15-6-2000

ZARAGOZA

Edicto

Don Juan Carlos Fernández Llorente, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 676/1995 se tramita procedimiento de cognición a instancia de «Finarmesa Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», contra don Francisco Fron Bielsa, doña Teresa Aznar Villuendas y «Finarmesa Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4919-14-676-1995, Sección G, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de septiembre de 2000, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana, piso 2.º, letra A, de 87,41 metros cuadrados, con una cuota de 2,20 por 100 es parte de la casa sita en Zaragoza, calle Sancho Arroyo, número 9. Inscrita al tomo 4.187, folio 55, finca 4.294, del Registro de la Propiedad número 7 de Zaragoza.

Valoración total del inmueble: 15.660.000 pesetas.

Zaragoza, 11 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—36.394.